



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo, 31 de julio de 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 47

R.C. N° 47/1/14

VISTO: Que por S.C. N° 23 del 30 de abril de 2014 - Exp. N° 3/4742/14 y agrs. se convocó a un Llamado a aspiraciones para cumplir funciones de Profesor Articulador Regional en Educación Sexual (PARES) en las siguientes regiones: 1) Lavalleja, Maldonado, Rocha y 2) Paysandú, Salto, Soriano y Río Negro;

RESULTANDO: que el Tribunal, integrado por las profesoras Marha Varela, Yannine Benítez y Beatriz Abero, culminó sus actuaciones;

CONSIDERANDO: que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente en materia de concursos, y por lo tanto corresponde homologar lo actuado por el Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el Llamado a aspiraciones para cumplir funciones de Profesor Articulador Regional en Educación Sexual (PARES) en las siguientes regiones: 1) Lavalleja, Maldonado, Rocha y 2) Paysandú, Salto, Soriano y Río Negro.

2) Aprobar el orden de prelación resultante del citado Llamado, que luce a fojas 11.

Líbrense las comunicaciones del caso, y notifíquese a los interesados por intermedio de la Página Web del Programa, www.ces.edu.uy. Cumplido, vuelva a Departamento de Concursos.